

"Los modelos de control externo de la fiscalización, Inglaterra y Francia como referentes en México".

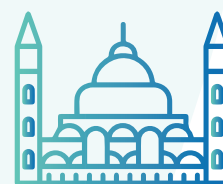
Autores: Anaya Ríos José Luis y Anaya Ríos Miguel Ángel.

Francia registra el primer antecedente de creación de los órganos de control externo desde el Siglo XII: la cámara de cuentas que estaba muy próxima al Poder Ejecutivo. Más adelante, tras la caída del sistema monárquico y el surgimiento de la revolución, al iniciar el Siglo XIX se reconfigura la función de revisión de los egresos, instituyendo una autoridad jurisdiccional mediante un tribunal de cuentas que llega a ser un órgano auxiliar del Parlamento, con competencia para juzgar la gestión de los fondos públicos.

Por su parte, en el Reino Unido se establece una institución para el control de las cuentas públicas en el ámbito parlamentario, suprimiendo las características jurisdiccionales francesas. A partir de año 1314 se nombra al primer agente responsable de fiscalizar los gastos públicos, el auditor *of the Exchequer*, figura que se mantuvo cinco siglos hasta 1834, por la desconfianza que generó en el control del gasto público, siendo desde ese momento el Parlamento la instancia encargada del control de las finanzas públicas.

A través del análisis comparativo de estos dos países, pueden observarse las motivaciones históricas-constitucionales que originaron órganos de control externo referidos al modelo presidencial y parlamentario.

El presente artículo concluye que en nuestro país prevalece un sistema con características que son propias del sistema jurisdiccional que se aplica originalmente en el Estado francés, y en el modelo parlamentario de Reino Unido, debido a que la autonomía con la que está investido el órgano de fiscalización en México está influenciada por ambos modelos.



Consulta texto completo aquí

Anaya Ríos José Luis y Anaya Ríos Miguel Ángel, "Los modelos de control externo de la fiscalización. Inglaterra y Francia como referentes en México", El Cotidiano, núm. 198, julio-agosto, 2016, pp. 88-94, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco. Distrito Federal, México.
<https://www.redalyc.org/pdf/325/32546809012.pdf>